

SECTOR

# Carmelo González teme que los cambios del Ministerio retrasen la 44 toneladas

El presidente del Comité Nacional del Transporte por Carretera ha recordado, en la jornada técnica de Asetrabi, que el aumento de masas supondrá un coste a las empresas transportistas.



Jornada técnica de Asetrabi.



REDACCIÓN RUTA DEL TRANSPORTE 04/12/2023 - 16:33h



Carmelo González, presidente del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), recuerda que el proyecto de modificación de la **norma de masas y dimensiones** está aún en fase de borrador y que se desconoce la fecha en la que se publicará. Recuerda, además, **que los relevos que se están produciendo en el organigrama del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible podrían demorar su publicación**. Así lo ha expresado en la última jornada técnica de la asociación Asetrabi, en Bilbao.

## SABER MÁS

**Puente muestra en sus primeros días como ministro que priorizará el tren**



España funcionan en pruebas unos 400 duotráileres con permisos que caducan el próximo 31 de diciembre, por lo que deberían dejar de circular a partir de esa fecha si antes no entra en vigor la nueva normativa

Pasar de 40 a 44 toneladas **supondrá un incremento de costes de entre un 14% y 16%** para las empresas de transporte, según estudios realizados por las Universidades de Valencia y del País Vasco que recordó González.

El presidente del órgano de interlocución entre transportistas y Ministerio ha comparado la modificación española con la actual normativa francesa, **que permite las 44 toneladas y regula los duotráileres o euromodulares de hasta los 32 metros de longitud.** Actualmente, en España funcionan en pruebas unos 400 duotráileres con permisos que caducan el próximo 31 de diciembre, por lo que deberían dejar de circular a partir de esa fecha si antes no entra en vigor la nueva normativa de masas y dimensiones, según advirtió.

## "DESASTRE" EUROPEO

Carmelo González ha calificado **como un “desastre” la coexistencia de 27 normativas diferentes en la Unión Europea.** En este sentido, Manuel Antonio Martínez, directivo también de CETM, ha señalado que la Unión Europea, con el fin de fomentar el uso de las nuevas energías, obligará a partir de 2034 a que sólo los vehículos eléctricos transporten entre 44 y 48 toneladas. **No obstante, señaló que, en la actualidad, al tener cada país su propia normativa, “es casi imposible aplicarla” en el transporte intracomunitario.**